

**Plantilla de personal***A) Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	26	F. HABILITACIÓN CON CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
ADMINISTRATIVO	1	C	22	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVO
POLICÍA LOCAL	1	C	22	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES

*B) Personal laboral fijo*

DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CONSERJE	1
JARDINERO	1
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1
A.L.P.E.	1

*C) Personal laboral temporal*

DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
AUXILIAR BIBLIOTECA	1
MONITOR GIMNASIO	1
FONTANERO	1
ELECTRICISTA	1
ADMINISTRATIVA	2
LIMPIADORAS	6
ENCARGADO DE OBRAS	1
SEPULTURERO	1
MANTENIMIENTO WIFI	1
PERSONAL PISCINA M.	5
ESCUELA DE VERANO	4
OFICINA DE TURISMO	1
MONITOR DEPORTES	1
RECOGEDOR R.S.U.	1

RESUMEN
FUNCIONARIOS: 3
LABORAL FIJO: 6
LABORAL TEMPORAL: 27
TOTAL PLANTILLA: 36

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Burgo, 15 de septiembre de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Joaquín García Ramírez.

**6998/2017**